

Consejo Nacional de Supervisión
del Sistema Financiero
San José, Costa Rica



**INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Febrero del 2018

ÍNDICE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1	INTRODUCCIÓN	2
2	OBJETIVOS DEL INFORME	2
3	RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	3
3.1	RESUMEN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADOS	3
3.2	DETALLE DE LA CONFORMACIÓN DEL SUPERÁVIT	3
3.3	MONTO DEL SUPERÁVIT LIBRE O DÉFICIT	3
3.4	DETALLE DEL CÁLCULO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SUPERÁVIT	4
3.5	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS	4
4	COMENTARIOS GENERALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS	7
4.1	CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.....	7
4.2	CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	7
4.2.1	CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	7
	<i>Planilla y cargas sociales:</i>	8
	<i>Otros servicios personales:</i>	8
	<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen:</i>	9
4.2.2	CUENTA 1 “SERVICIOS”	11
4.2.3	CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	12
4.2.4	CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	13
4.2.5	CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	13
5	CONGRUENCIA DE LOS RESULTADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
6	RESUMEN	14
7	CONCLUSIÓN	14
	<i>ANEXO N°1</i>	<i>15</i>
	<i>Detalle de las Dietas pagadas a Diciembre 2017.....</i>	<i>15</i>
	<i>ANEXO N°2</i>	<i>16</i>
	<i>Cuadros y gráficos sobre la ejecución presupuestaria</i>	<i>16</i>

PRESENTACIÓN

Se presenta a continuación el Informe de Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el periodo presupuestario 2017.

Este informe cumple con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República. El objeto de este informe es brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con el resultado de la liquidación anual del presupuesto del CONASSIF de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante acuerdo de los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, celebradas ambas el 10 de agosto del 2016, y modificados según lo resuelto en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, del 6 de setiembre de 2016, solicitó al Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por **¢28.768.689.598,00**, para financiar los presupuestos ordinarios de los Órganos Desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al año 2017.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la citada transferencia según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de dicha Ley 7732, como límite global, con base en la cual se financiará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las Superintendencias, para el 2017.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante el artículo N°5 del acta de la sesión 1281-2016 y el artículo 9 de la sesión 1282-2016, ambas celebradas el 20 de setiembre del 2016, aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) y su Expresión Financiera (Presupuesto de Ingresos y Egresos)" correspondiente al año 2017 para el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero por la suma de **¢1.510.427,4 miles**. El gráfico N° 1, muestra la conformación del presupuesto del CONASSIF por partidas al 31 de diciembre del 2017.

El presupuesto para el año 2017 del CONASSIF por un monto de **¢1.510.427,4 miles** fue ratificado después por la Contraloría General de la República según consta en oficio número DFOE-EC-0854 (Ref. 15387) del 21 de noviembre de 2016.

2 OBJETIVOS DEL INFORME

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- a) Informar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República sobre el resultado de la liquidación del presupuesto del Consejo del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los lineamientos exigidos por el ente Contralor y el Consejo.
- b) Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución normal.
- c) Utilizar el informe de liquidación presupuestaria así como los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control.

3 RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

3.1 Resumen de los ingresos y egresos ejecutados

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis.

Cuadro N°1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados al 31 de diciembre de 2017

Ingresos Corrientes			A Gastos de Administración	
Transferencias Corrientes	1.264.155.900,88	0	Remuneraciones	1.136.268.223,53
		1	Servicios	113.424.960,17
Transferencia a Instituciones Públicas Financieras		2	Materiales y suministros	2.843.536,29
		6	Transferencias corrientes	11.619.180,89
Aporte del Banco Central de Costa Rica (Según artículo 174, Ley 7732)	1.264.155.900,88			
			B Servicio de la Deuda	0,00
			C Inversiones (Bienes duraderos)	0,00
TOTAL GENERAL	1.264.155.900,88		TOTAL GENERAL	1.264.155.900,88
	=====			=====

3.2 Detalle de la conformación del superávit

El financiamiento del presupuesto del CONASSIF está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, específicamente en el artículo 174, en el cual se establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido de manera proporcional por los sujetos supervisados. Debido a esta condición el CONASSIF no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

3.3 Monto del superávit libre o déficit

Por la forma en que se sufragan los egresos no existe superávit ni déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro N°2: Informe de superávit o déficit al 31 de diciembre de 2017

Detalle	MONTO	
1. Ingresos presupuestados	1.510.427.441,34	
Ingresos devengados	1.264.155.900,88	
Superavit o pérdida de ingresos		(246.271.540,46)
2. Egresos presupuestados	1.510.427.441,34	
Total gastos	1.264.155.900,88	
Superávit o pérdida		246.271.540,46
TOTAL SUPERÁVIT		0,00
Resumen		
Ingresos devengados		1.264.155.900,88
Menos:		
Total gastos		1.264.155.900,88
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0,00

3.4 Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit

Conforme se indicó anteriormente el financiamiento del presupuesto del CONASSIF se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, dada esa particularidad, no se presenta, en esta parte del informe, el cálculo de los componentes del superávit específico identificado para cada fuente de recurso.

3.5 Resultado del cumplimiento de los objetivos y metas definidos

En lo referente al cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2017, la Auditoría Interna se propuso avanzar en el cumplimiento de 10 metas. Al concluir el año 2017 la Auditoría Interna informó acerca de los diversos grados de avance alcanzados en sus metas, los cuáles se encuentran dentro de los parámetros normales y están siendo atendidos por la Auditoría dentro de sus planes de acción.

Cuadro N°3: Resumen del presupuesto por meta de la Auditoría Interna y su ejecución al 31 de diciembre de 2017.

DEPENDENCIA	No. METAS AGRUPADAS POR SERVICIOS	FUNCIONARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO DISTRIBUIDO POR GRUPOS DE METAS	PRESUPUESTO EJECUTADO DISTRIBUIDO POR GRUPOS DE METAS
		CANTIDAD QUE PARTICIPA EN LA META		
LABOR DE ASEGURAMIENTO DE LA AI	1	18	638.910.070,68	535.929.651,77
LABOR DE ASESORIA Y ESTUDIOS ESPECIALES DE LA AI	2	18	226.710.025,08	190.168.586,11
LABORES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA INTERNA	3	18	164.880.018,24	138.304.426,26
TOTALES			1.030.500.114,00	864.402.664,14

METAS		LABOR DE ASEGURAMIENTO DE LA AI		
%	No. Meta	ENUNCIADO	Distribución	Distribución
30%	1	Ejecutar el 100% de los estudios de auditoría programados en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.	191.673.021,20	160.778.895,53
10%	2	Realizar dos seguimientos de recomendaciones al año.	63.891.007,07	53.592.965,18
15%	3	Obtener una nota no menor a 90 en la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna	95.836.510,60	80.389.447,77
30%	4	Ejecutar los procesos de planificación, gestión y rendición de cuentas en los plazos establecidos reglamentariamente	191.673.021,20	160.778.895,53
15%	5	Remitir en un promedio de tiempo de 10 días hábiles el borrador del informe para su discusión con la administración activa una vez finalizada la reunión de validación (reunión de salida)	95.836.510,60	80.389.447,77
TOTAL			638.910.070,68	535.929.651,77

METAS		LABOR DE ASESORIA Y ESTUDIOS ESPECIALES DE LA AI		
%	No. Meta	ENUNCIADO	Distribución	Distribución
90%	6	Atender el 100% de los servicios de asesoría, advertencia y estudios especiales solicitados.	204.039.022,57	171.151.727,50
10%	7	Efectuar el 100% de las reuniones establecidas en el reglamento del Comité de Auditoría	22.671.002,51	19.016.858,61
TOTAL			226.710.025,08	190.168.586,11

METAS		LABORES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA INTERNA		
%	No. Meta	ENUNCIADO	Distribución	Distribución
35%	8	Efectuar el 100 % de las actividades tendientes a los proyectos estratégicos de la Auditoría Interna	57.708.006,38	48.406.549,19
45%	9	Lograr una ejecución no menor al 90% del Presupuesto Institucional aprobado en el año 2012.	74.196.008,21	62.236.991,82
20%	10	Lograr al menos el 90% de las horas de capacitación programadas del Departamento de Auditoría Interna.	32.976.003,65	27.660.885,25
TOTAL			164.880.018,24	138.304.426,26

Por otra parte, el indicador que mide la gestión de los asesores del Despacho del CONASSIF presentó un valor de 92,5%; por lo que la gestión del Despacho cae dentro del rango que permite evaluar la gestión como “excelente”.

Cuadro N°4: Resumen del presupuesto por meta del Despacho CONASSIF y su ejecución al 31 de diciembre de 2017.

Área del Despacho	Descripción de la meta	Real	Presupuesto x metas/ POI anual
Asesoría Legal	Elaborar informes sobre recursos de apelación contra decisiones y resoluciones de los Superintendentes de SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y coordinar informes para responder a la Sala Constitucional, el Congreso, así como otras instituciones públicas.	76.341.724,93	91.673.645,50
	Revisar desde el punto de vista jurídico los documentos, informes y propuestas de normativa remitida por las Superintendencias al CONASSIF, así como elaborar y coordinar estudios legales requeridos por el Consejo.	81.711.027,84	98.121.280,42
Asesoría Económica	Analizar y asesorar en el 85% de las propuestas de normativa que las Superintendencias presentan a la aprobación del Consejo	28.831.529,54	34.621.845,66
	Cumplir con el 85% de los encargos solicitados por el Consejo o su Presidente en materia de regulación y políticas de supervisión	23.462.226,63	28.174.210,75
Asesoría Macroprudencial	Asesorar a los miembros del CONASSIF o a su presidente en temas intersectoriales, económicos y estratégicos, mediante el cumplimiento del 85% de los encargos solicitados.	19.622.361,52	23.563.174,87
	Colaborar o coordinar esfuerzos interinstitucionales (CONASSIF, superintendencias, BCCR y otras autoridades requeridas) para lograr al menos un producto o insumo conjunto de tipo intersectorial, económico o estratégico por semestre, en materia de regulación y supervisión financiera.	13.081.574,35	15.708.783,24
	Analizar al menos el 85% de los temas que ingresan para conocimiento del CONASSIF desde el punto de vista intersectorial, económico y estratégico.	19.622.361,52	23.563.174,87
Encargado Administrativo	Llevar a cabo al menos cinco reuniones anuales del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto debidamente agendadas, con seguimiento de acuerdos y entrega de informes y estudios requeridos.	31.369.745,45	37.669.818,53
	Llevar a cabo el informe bi mensual del control de acuerdos según procedimiento	31.369.745,45	37.669.818,53
	Sub -total por áreas del Despacho	325.412.297,25	390.765.752,36
	Alta dirección	74.340.939,49	89.161.575,00
	TOTAL	¢399.753.236,74	¢479.927.327,36

4 COMENTARIOS GENERALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS

4.1 Cuenta presupuestaria de ingresos

Los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos. En el cuadro que se muestra a continuación se observan los ingresos del periodo.

Cuadro N°5: Detalle de ingresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	SUBPARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA
0.0.00.00.0.0	Ingresos Corrientes				1.264.155.900,88
0.0.00.00.0.0	Transferencias Corrientes			1.264.155.900,88	
1.0.00.00.0.0	Transferencias corrientes del Sector Público		1.264.155.900,88		
1.6.00.00.0.0	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732				
	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	1.264.155.900,88			

4.2 Cuentas presupuestarias de egresos

4.2.1 Cuenta 0 “REMUNERACIONES”

Al 31 de diciembre del 2017 la partida de “Remuneraciones” alcanza un nivel de ejecución de 86,59%.

Cuadro N°6 Cuenta 0 Remuneraciones

Datos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
0	REMUNERACIONES	1.312.271.809,67	1.136.268.223,53	0,00	1.136.268.223,53	86,59%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	1.240.866.234,67	1.066.574.810,53	0,00	1.066.574.810,53	86,0%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	662.822.175,94	575.940.663,80	0,00	575.940.663,80	86,89%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	62.717.023,68	57.134.382,80	0,00	57.134.382,80	91,10%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	127.480.982,18	108.821.598,20	0,00	108.821.598,20	85,36%
0 03 03	Decimotercer mes	73.959.845,39	63.924.298,60	0,00	63.924.298,60	86,43%
0 03 04	Salario escolar	20.249.274,80	10.354.184,34	0,00	10.354.184,34	51,13%
0 03 99	Otros incentivos salariales	12.648.688,02	10.878.917,00	0,00	10.878.917,00	86,01%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	148.659.289,31	127.840.918,92	0,00	127.840.918,92	86,00%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	132.328.955,35	111.679.846,87	0,00	111.679.846,87	84,40%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	71.405.575,00	69.693.413,00	0,00	69.693.413,00	97,60%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0 02 02	Recargo de Funciones	1.000.000,00	99.558,00	0,00	99.558,00	9,96%
0 02 05	Diets	69.805.575,00	69.593.855,00	0,00	69.593.855,00	99,70%

Planilla y cargas sociales¹:

El rubro de planillas mostró una ejecución de 86,0% con respecto a lo presupuestado originalmente para planilla y cargas sociales, lo cual está por debajo del 100% de ejecución esperado al cierre de diciembre 2017. El factor más importante que incidió en la sub ejecución señalada se debe a que, para efectos presupuestarios, se estimó un porcentaje de incremento salarial de 6% en el año 2016 y de 3% en el año 2017, sobre el presupuesto aprobado del año anterior. No obstante, en el año 2016 no hubo aumento salarial y en el año 2017 se estima que el aumento aprobado fue en promedio de un 4%, esto incide en el porcentaje de sub-ejecución observado al 31 de diciembre del 2017.

Además, en el rubro de planillas se da un efecto adicional por una plaza vacante en la Auditoría Interna, la cual fue llenada hasta diciembre 2017.

Cuadro N°7: Relación de puestos del CONASSIF

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (CONASSIF), año 2017

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2017	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1.122.147	1	67.104
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161.868	1	7.414
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	383.249	7	155.926
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	472.895	3	82.456
09	Supervisor Principal	Global	472.895	3	82.456
10	Líder de Supervisión	Global	868.878	2	92.222
12	Director de División	Global	1.280.368	3	138.900
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	153.132	1	4.573
22	Supervisor 2	Pluses	163.326	4	33.972

Otros servicios personales²:

A la fecha, sólo se ha utilizado un 9.96% del presupuesto de ¢1 millón para recargos o sustituciones de funcionarios. La partida de "Tiempo extraordinario" no mostró erogaciones en el año 2017.

¹ El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de "Otros servicios personales", está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargos de funciones y 0 02 05 Dietas

La subcuenta para el pago de Dietas a los miembros del Consejo ha sido ejecutada en un 99,7%. En el Anexo N°1 se puede observar el detalle de la ejecución de las dietas al cierre del 31 de diciembre del 2017.

Según el Artículo 170 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores a los miembros del Consejo Nacional se les aplicarán los requisitos, los impedimentos, las incompatibilidades, las causas de cese, responsabilidad, prohibición y remuneración, establecidos en los artículos 18 a 24 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, por lo que adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del ente emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento al gasto:

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Desde enero de 1995, al fenecer el Convenio de Partes del Banco Central de Costa Rica, se asigna a todos los funcionarios un 2% por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	2.5
<i>De la 08 a la 19</i>	3.0
<i>De la 20 en adelante</i>	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y está sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público tiene la base legal en el Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994.

Ajuste Personal: Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses.

Prohibición: Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub-auditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial.

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

4.2.2 Cuenta 1 “SERVICIOS”

Las cuentas que componen el rubro de Servicios presentaron para el CONASSIF un grado de ejecución de 69,7% al cierre de diciembre de 2017.

La cuenta relacionada con alquileres muestra un elevado porcentaje de ejecución (98,55%), correspondiente al alquiler de las oficinas de la Auditoría Interna.

La cuenta 1-04-02 “Servicios Jurídicos” muestra un consumo de 71,15% producto de la contratación de una asesoría en el campo jurídico por parte del Despacho CONASSIF.

La cuenta 1-04-04 “Servicios en ciencias económicas y sociales”, muestra una ejecución de 47,08% a diciembre 2017, producto de la contratación de servicios de reclutamiento para los puestos de superintendentes de SUGEVAL, SUGEF y SUGESE. En este caso en especial se pudo concretar el pago por el servicio prestado para el reclutamiento de los puestos de superintendente de la Superintendencia General de Valores y de la Superintendencia General de Entidades Financieras antes del cierre contable del año 2017. En el caso del pago por el servicio de reclutamiento para el puesto de Superintendente General de Seguros, no se pudo concretar el pago al cierre de diciembre 2017. No obstante, en enero 2018 se estará pagando el monto adeudado por este concepto.

En el presupuesto 2017 del CONASSIF se presupuestó originalmente la suma de ¢34,0 millones para “Actividades de capacitación” tanto del Despacho CONASSIF, como de la Auditoría Interna. De esta cifra se destinó ¢14,6 millones para cubrir diversas actividades de educación financiera, no obstante, debido a que la Estrategia Nacional de Educación Financiera está siendo revisada, se optó por usar parte de estos fondos para otros fines, a través de modificaciones presupuestarias. Al 31 de diciembre de 2017 se alcanzó una ejecución de 55,90% en esta cuenta.

La cuenta de “Transporte al Exterior” presenta una ejecución de 50,11% y la de “Viáticos en el exterior” alcanzó un 72,93% de desempeño al 31 de diciembre de 2017.

La cuenta 1-07-02 que corresponde a “Actividades protocolarias y sociales” muestra los gastos de alimentación de las sesiones del Consejo. A la fecha de cierre anual se ejecutó el 78,39% del presupuesto anual.

La cuenta 1-03-01, correspondiente a “Información”, se destinó para cubrir publicaciones en el periódico del CONASSIF. Al 31 de diciembre de 2017 su ejecución alcanza 80,36%. Otras cuentas de la partida de Servicios que no tuvieron actividad a diciembre 2017, son las relacionadas con mantenimiento (cuentas N° 1.08.01 a 1.08.08), no obstante se mantuvo saldos disponibles en dichas cuentas ante eventuales necesidades.

CUADRO N°8 CUENTA 1 SERVICIOS

Datos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	COM PROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
1	SERVICIOS	162.738.953,06	113.424.960,17	0,00	113.424.960,17	69,7%
1 01 01	Alquiler de edificio	52.620.380,72	51.859.040,24	0,00	51.859.040,24	98,55%
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	1.125.768,00	1.022.322,86	0,00	1.022.322,86	90,81%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	4.549.740,00	2.941.490,00	0,00	2.941.490,00	64,65%
1 02 03	Servicio de correo	50.000,00	17.356,00	0,00	17.356,00	34,71%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1.700.000,00	1.381.416,00	0,00	1.381.416,00	81,26%
1 03 01	Información	1.400.000,00	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00	80,36%
1 03 02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1.051.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,48%
1 04 02	Servicios jurídicos	8.432.856,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	71,15%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	34.600.000,00	16.290.000,00	0,00	16.290.000,00	47,08%
1 04 05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 04 06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.600.000,00	1.124.589,00	0,00	1.124.589,00	70,29%
1 05 01	Transporte dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 05 02	Viáticos dentro del país	4.087.924,00	1.114.200,00	0,00	1.114.200,00	27,26%
1 05 03	Transporte en el exterior	13.352.161,00	6.690.539,07	0,00	6.690.539,07	50,11%
1 05 04	Viáticos en el exterior	10.075.375,00	7.347.528,13	0,00	7.347.528,13	72,93%
1 06 01	Seguros	2.621.311,00	1.632.842,50	0,00	1.632.842,50	62,29%
1 07 01	Actividades de capacitación	18.114.437,34	10.126.551,88	0,00	10.126.551,88	55,90%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	6.056.000,00	4.747.084,49	0,00	4.747.084,49	78,39%
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 08 08	Manten. y reparac. equipo de cómputo y sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
1 09 99	Impuestos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 99 99	Otros servicios no especificados	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

4.2.3 Cuenta 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

Esta cuenta presenta al 31 de diciembre del 2017 muestra un gasto ejecutado de ¢2.843,5 miles, lo que representa un nivel de ejecución de 28,62%.

El porcentaje de ejecución en esta cuenta es muy bajo. Dentro de esta categoría se agrupan varias partidas presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento del Despacho y de la Auditoría Interna.

Cuadro N°9 CUENTA 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Datos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.936.825,28	2.843.536,29	0,00	2.843.536,29	28,62%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	2.364.722,00	747.345,93	0,00	747.345,93	31,60%
2 02 03	Alimentos y bebidas	1.210.982,00	571.284,92	0,00	571.284,92	47,18%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	37.663,28	0,00	0,00	0,00	0,00%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	278.124,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2 04 01	Herramientas e instrumentos	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	846.638,00	191.749,37	0,00	191.749,37	22,65%
2 99 02	Útiles y materiales médicos, de laboratorio e inv.	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	3.307.122,00	1.230.102,82	0,00	1.230.102,82	37,20%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1.278.124,00	22.373,25	0,00	22.373,25	1,75%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	320.450,00	64.400,00	0,00	64.400,00	20,10%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	16.280,00	0,00	16.280,00	16,28%

4.2.4 Cuenta 5 “BIENES DURADEROS”

El CONASSIF no presupuestó cifra alguna para la compra de “Bienes Duraderos” en este año 2017.

4.2.5 Cuenta 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

Esta cuenta está conformada por las subcuentas correspondientes a “Becas a funcionarios”, “Prestaciones legales” y “Otras Prestaciones a terceras personas”.

La cuenta de “Otras Prestaciones a terceras personas” refleja el pago de incapacidades a empleados y al cierre de año se había ejecutado en 42,99%. La cuenta de “Becas a funcionarios” mostró una ejecución de 67,14%, producto del pago a un practicante que dio apoyo en el área legal del CONASSIF.

La cuenta de “Prestaciones legales” tiene una ejecución de 47,04%. En este año se retiró de la institución una funcionaria de la Auditoría Interna y otra funcionaria del Despacho CONASSIF.

Cuadro N°10 CUENTA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

Datos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	25.479.853,33	11.619.180,89	0,00	11.619.180,89	45,60%
6 02 01	Becas a funcionarios	1.400.000,00	940.000,00	0,00	940.000,00	67,14%
6 03 01	Prestaciones legales	8.079.853,33	3.801.025,38	0,00	3.801.025,38	47,04%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	16.000.000,00	6.878.155,51	0,00	6.878.155,51	42,99%

5 CONGRUENCIA DE LOS RESULTADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El CONASSIF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros. Esos documentos se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se adjunta en este informe los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

6 RESUMEN

El presupuesto del CONASSIF para el año 2017 fue de ₡1.510.427.441,34. Al 31 de diciembre del 2017 el Consejo muestra una ejecución anual total del 83,7% (Gráfico N° 2).

En el gráfico N°3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas independientemente, al 31 de diciembre del 2017.

7 CONCLUSIÓN

El nivel de ejecución alcanzado por el CONASSIF al 31 de diciembre del 2017 es de 83,7% el cual se considera como “bueno”, de conformidad con los parámetros establecidos.

ANEXO N°1
Detalle de las Dietas pagadas a Diciembre 2017

**CONASSIF: DETALLE DE LAS DIETAS PAGADAS Y EL NÚMERO
DE SESIONES SEGÚN DIRECTIVO, ENERO- DICIEMBRE 2017**

<i>NOMBRE</i>	<i>Total Sesiones</i>	<i>Monto Dietas Total</i>
<i>Luis Carlos Delgado Murillo (Presidente)</i>	56	17.243.085,00
<i>Barboza Lépiz Jorge</i>	57	11.702.370,00
<i>Guzmán Chaves Alfonso</i>	59	12.113.560,00
<i>Rodríguez Aguilera Ana</i>	59	12.113.560,00
<i>Suárez Zamora Laura</i>	57	11.907.550,00
<i>León Blanco Juan Luis</i>	28	5.750.030,00
<i>Total</i>	316	70.830.155,00

Nota: el monto pagado por concepto de Dietas a los directores del CONASSIF en el año 2017 fue de ¢70.830.155,00. No obstante el gasto anual en la cuenta 0.02.05 fue de ¢ 69.593.855,00. La diferencia por la suma de ¢1.236.300 fue pagada por el BCCR en el mes de diciembre de 2017 y cobrada posteriormente al CONASSIF por medio de factura por servicios administrativos.

ANEXO N°2

Cuadros y gráficos sobre la ejecución presupuestaria

Cuadro No. 1



CONASSIF

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

*INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017*

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO ACUM. / TOTAL PRESUP (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR. / TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
		ORDINARIO	MODIFICACIONES							
0	REMUNERACIONES	1.314.441.734,34	(2.169.924,67)	1.312.271.809,67	1.136.268.223,53	0,00	1.136.268.223,53	176.003.586,14	86,59	86,59
1	SERVICIOS	163.584.969,00	(846.015,94)	162.738.953,06	113.424.960,17	0,00	113.424.960,17	49.313.992,89	69,70	69,70
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.400.738,00	(1.463.912,72)	9.936.825,28	2.843.536,29	0,00	2.843.536,29	7.093.288,99	28,62	28,62
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000.000,00	4.479.853,33	25.479.853,33	11.619.180,89	0,00	11.619.180,89	13.860.672,44	45,60	45,60
9	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
	TOTAL PROGRAMA 06	1.510.427.441,34	(0,00)	1.510.427.441,34	1.264.155.900,88	0,00	1.264.155.900,88	246.271.540,46	83,70	83,70
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR. / TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
		ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
0	REMUNERACIONES	1.314.441.734,34	-2.169.924,67	1.312.271.809,67	1.136.268.223,53	0,00	1.136.268.223,53	176.003.586,14	86,59	86,59
0 01	Remuneraciones básicas	665.022.175,94	-2.200.000,00	662.822.175,94	575.940.663,80	0,00	575.940.663,80	86.881.512,14	86,89	86,89
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	665.022.175,94	-2.200.000,00	662.822.175,94	575.940.663,80	0,00	575.940.663,80	86.881.512,14	86,89	86,89
0 02	Remuneraciones eventuales	70.805.575,00	600.000,00	71.405.575,00	69.693.413,00	0,00	69.693.413,00	1.712.162,00	97,60	97,60
0 02 01	Tiempo extraordinario	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00
0 02 02	Recargo o sustitución de funciones	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	99.558,00	0,00	99.558,00	900.442,00	9,96	9,96
0 02 05	Diets	69.805.575,00	0,00	69.805.575,00	69.593.855,00	0,00	69.593.855,00	211.720,00	99,70	99,70
0 03	Incentivos salariales	297.135.002,40	-79.188,33	297.055.814,07	251.113.380,94	0,00	251.113.380,94	45.942.433,13	84,53	84,53
0 03 01	Retribución por años servidos	62.717.023,68	0,00	62.717.023,68	57.134.382,80	0,00	57.134.382,80	5.582.640,88	91,10	91,10
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	127.480.982,18		127.480.982,18	108.821.598,20	0,00	108.821.598,20	18.659.383,98	85,36	85,36
0 03 02 01	Prohibición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
0 03 03	Decimotercer mes	74.089.013,72	-129.168,33	73.959.845,39	63.924.298,60	0,00	63.924.298,60	10.035.546,79	86,43	86,43
0 03 04	Salario escolar	20.199.294,80	49.980,00	20.249.274,80	10.354.184,34	0,00	10.354.184,34	9.895.090,46	51,13	51,13
0 03 99	Otros incentivos salariales	12.648.688,02	0,00	12.648.688,02	10.878.917,00	0,00	10.878.917,00	1.769.771,02	86,01	86,01
0 03 99 01	Asignación Profesional	12.539.540,02		12.539.540,02	10.770.127,80	0,00	10.770.127,80	1.769.412,22	85,89	85,89
0 03 99 02	Remuneración adicional (ajuste personal)	109.148,00		109.148,00	108.789,20	0,00	108.789,20	358,80	99,67	99,67
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	148.918.917,66	-259.628,35	148.659.289,31	127.840.918,92	0,00	127.840.918,92	20.818.370,39	86,00	86,00
0 04 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%)	82.238.805,30	-143.376,85	82.095.428,45	70.598.715,50	0,00	70.598.715,50	11.496.712,95	86,00	86,00
0 04 02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4.445.340,84	-7.750,10	4.437.590,74	3.816.147,50	0,00	3.816.147,50	621.443,24	86,00	86,00
0 04 03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	13.336.022,44	-23.250,30	13.312.772,14	11.448.440,91	0,00	11.448.440,91	1.864.331,23	86,00	86,00
0 04 04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asign.	44.453.408,24	-77.501,00	44.375.907,24	38.161.467,51	0,00	38.161.467,51	6.214.439,73	86,00	86,00
0 04 05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.445.340,84	-7.750,10	4.437.590,74	3.816.147,50	0,00	3.816.147,50	621.443,24	86,00	86,00
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	132.560.063,34	-231.107,99	132.328.955,35	111.679.846,87	0,00	111.679.846,87	20.649.108,48	84,40	84,40
0 05 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	45.164.662,78	-78.741,02	45.085.921,76	38.772.052,46	0,00	38.772.052,46	6.313.869,30	86,00	86,00
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.336.022,44	-23.250,30	13.312.772,14	11.448.440,91	0,00	11.448.440,91	1.864.331,23	86,00	86,00
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.672.044,96	-46.500,60	26.625.544,36	22.896.881,10	0,00	22.896.881,10	3.728.663,26	86,00	86,00
0 05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	47.387.333,16	-82.616,07	47.304.717,09	38.562.472,40	0,00	38.562.472,40	8.742.244,69	81,52	81,52
0 99	Remuneraciones diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
0 99 99	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR. / TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
		ORDINARIO	MODIFICACIONES							
1	SERVICIOS	163.584.969,00	-846.015,94	162.738.953,06	113.424.960,17	0,00	113.424.960,17	49.313.992,89	69,70	69,70
1 01	Alquileres	51.156.468,00	1.463.912,72	52.620.380,72	51.859.040,24	0,00	51.859.040,24	761.340,48	98,55	98,55
1 01 01	Alquiler de edificio	51.156.468,00	1.463.912,72	52.620.380,72	51.859.040,24		51.859.040,24	761.340,48	98,55	98,55
1 02	Servicios Básicos	7.425.508,00	0,00	7.425.508,00	5.362.584,86	0,00	5.362.584,86	2.062.923,14	72,22	72,22
1 02 01	Servicio de agua y acantarillado	1.125.768,00	0,00	1.125.768,00	1.022.322,86	0,00	1.022.322,86	103.445,14	90,81	90,81
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	4.549.740,00	0,00	4.549.740,00	2.941.490,00	0,00	2.941.490,00	1.608.250,00	64,65	64,65
1 02 03	Servicio de correo	50.000,00	0,00	50.000,00	17.356,00	0,00	17.356,00	32.644,00	34,71	34,71
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	1.381.416,00		1.381.416,00	318.584,00	81,26	81,26
1 03	Servicios comerciales y financieros	10.051.000,00	-7.600.000,00	2.451.000,00	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00	1.321.000,00	46,10	46,10
1 03 01	Información	4.000.000,00	-2.600.000,00	1.400.000,00	1.125.000,00		1.125.000,00	275.000,00	80,36	80,36
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	6.051.000,00	-5.000.000,00	1.051.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	1.046.000,00	0,48	0,48
1 04	Servicios de gestión y apoyo	26.432.856,00	18.200.000,00	44.632.856,00	23.414.589,00	0,00	23.414.589,00	21.218.267,00	52,46	52,46
1 04 02	Servicios jurídicos	8.432.856,00	0,00	8.432.856,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	2.432.856,00	71,15	71,15
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000.000,00	24.600.000,00	34.600.000,00	16.290.000,00		16.290.000,00	18.310.000,00	47,08	47,08
1 04 05	Servicios de desarrollo de sistemas inform	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	-1.400.000,00	1.600.000,00	1.124.589,00		1.124.589,00	475.411,00	70,29	70,29
1 05	Gastos de viaje y de transporte	25.415.460,00	2.600.000,00	28.015.460,00	15.152.267,20	0,00	15.152.267,20	12.863.192,80	54,09	54,09
1 05 01	Transporte dentro del país	400.000,00	100.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	NA	NA
1 05 02	Váticos dentro del país	5.587.924,00	-1.500.000,00	4.087.924,00	1.114.200,00	0,00	1.114.200,00	2.973.724,00	27,26	27,26
1 05 03	Transporte en el exterior	9.352.161,00	4.000.000,00	13.352.161,00	6.690.539,07	0,00	6.690.539,07	6.661.621,93	50,11	50,11
1 05 04	Váticos en el exterior	10.075.375,00	0,00	10.075.375,00	7.347.528,13	0,00	7.347.528,13	2.727.846,87	72,93	72,93
1 06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	2.621.311,00	0,00	2.621.311,00	1.632.842,50	0,00	1.632.842,50	988.468,50	62,29	62,29
1 06 01	Seguros	2.621.311,00	0,00	2.621.311,00	1.632.842,50	0,00	1.632.842,50	988.468,50	62,29	62,29
1 07	Capacitación y protocolo	39.380.366,00	-15.209.928,66	24.170.437,34	14.873.636,37	0,00	14.873.636,37	9.296.800,97	61,54	61,54
1 07 01	Actividades de capacitación	34.024.366,00	-15.909.928,66	18.114.437,34	10.126.551,88	0,00	10.126.551,88	7.987.885,46	55,90	55,90
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	5.356.000,00	700.000,00	6.056.000,00	4.747.084,49	0,00	4.747.084,49	1.308.915,51	78,39	78,39
1 08	Mantenimiento y reparación	1.005.000,00	-300.000,00	705.000,00	0,00	0,00	0,00	705.000,00	0,00	0,00
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00	-300.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
1 09	Impuestos	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
1 09 99	Otros impuestos	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
1 99	Servicios diversos	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00
1 99 99	Otros servicios no especificados	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
		ORDINARIO	MODIFICACIONES							
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.400.738,00	-1.463.912,72	9.936.825,28	2.843.536,29	0,00	2.843.536,29	7.093.288,99	28,62	28,62
2 01	Productos químicos y conexos	2.364.722,00	0,00	2.364.722,00	747.345,93	0,00	747.345,93	1.617.376,07	31,60	31,60
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.364.722,00	0,00	2.364.722,00	747.345,93		747.345,93	1.617.376,07	31,60	31,60
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	1.210.982,00	0,00	1.210.982,00	571.284,92	0,00	571.284,92	639.697,08	47,18	47,18
2 02 03	Alimentos y bebidas	1.210.982,00	0,00	1.210.982,00	571.284,92		571.284,92	639.697,08	47,18	47,18
2 03	Materiales y productos de uso en la construcción	1.779.700,00	-1.463.912,72	315.787,28	0,00	0,00	0,00	315.787,28	0,00	0,00
2 03 01	Materiales y productos metálicos	501.576,00	-463.912,72	37.663,28	0,00	0,00	0,00	37.663,28	0,00	0,00
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.278.124,00	-1.000.000,00	278.124,00	0,00	0,00	0,00	278.124,00	0,00	0,00
2 04	Herramientas, repuestos y accesorios	193.000,00	0,00	193.000,00	0,00	0,00	0,00	193.000,00	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y accesorios	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
2 99	Útiles, materiales y suministros diversos	5.852.334,00	0,00	5.852.334,00	1.524.905,44	0,00	1.524.905,44	4.327.428,56	26,06	26,06
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	846.638,00	0,00	846.638,00	191.749,37	0,00	191.749,37	654.888,63	22,65	22,65
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	3.307.122,00	0,00	3.307.122,00	1.230.102,82		1.230.102,82	2.077.019,18	37,20	37,20
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1.278.124,00	0,00	1.278.124,00	22.373,25	0,00	22.373,25	1.255.750,75	1,75	1,75
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	320.450,00	0,00	320.450,00	64.400,00	0,00	64.400,00	256.050,00	20,10	20,10
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,00	100.000,00	16.280,00	0,00	16.280,00	83.720,00	16,28	16,28
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000.000,00	4.479.853,33	25.479.853,33	11.619.180,89	0,00	11.619.180,89	13.860.672,44	45,60	45,60
6 02	Tranferencias corrientes a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NA	NA
6 02 02	Becas a terceras personas	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	940.000,00	0,00	940.000,00	460.000,00	67,14	67,14
6 03	Prestaciones	21.000.000,00	3.079.853,33	24.079.853,33	10.679.180,89	0,00	10.679.180,89	13.400.672,44	44,35	44,35
6 03 01	Prestaciones legales	5.000.000,00	3.079.853,33	8.079.853,33	3.801.025,38	0,00	3.801.025,38	4.278.827,95	47,04	47,04
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00	6.878.155,51		6.878.155,51	9.121.844,49	42,99	42,99
	TOTAL PROGRAMA 08	1.510.427.441,34	0,00	1.510.427.441,34	1.264.155.900,88	0,00	1.264.155.900,88	246.271.540,46	83,70	83,70

Cuadro No. 3



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES				TOTAL MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
			AJUSTE POR FORMULACIÓN AÑO 2017	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2017	MODIFICACIONES EXTERNAS AÑO 2017	MODIFICACIONES INTERNAS AÑO 2017		
0	REMUNERACIONES	1.314.441.734,34	0,00	0,00	0,00	(2.169.924,67)	(2.169.924,67)	1.312.271.809,67
1	SERVICIOS	163.584.969,00	0,00	0,00	0,00	(846.015,94)	(846.015,94)	162.738.953,06
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.400.738,00	0,00	0,00	0,00	(1.463.912,72)	(1.463.912,72)	9.936.825,28
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.479.853,33	4.479.853,33	25.479.853,33
9	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA 08		1.510.427.441,34	0,00	0,00	0,00	(0,00)	(0,00)	1.510.427.441,34
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



CONASSIF CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE PRESUPUESTO
31 DE DICIEMBRE DE 2017
Cifras en unidades en colones

A Ingresos Corrientes			A Gastos de Administración (Ejecutado más comprometido)		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	1.510.427.441,34	0	Remuneraciones	1.136.268.223,53
	Transferencia a Instituciones Públicas Financieras		1	Servicios	113.424.960,17
	Aporte del Banco Central de Costa Rica (Según artículo 174, Ley 7732)	1.510.427.441,34	2	Materiales y suministros	2.843.536,29
			6	Transferencias corrientes	11.619.180,89
				B Servicio de la Deuda	0,00
				C Inversiones (Bienes duraderos)	0,00
	TOTAL GENERAL	1.510.427.441,34 =====		TOTAL GENERAL	1.264.155.900,88 =====



CONASSIF

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

CUADRO 5

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA INGRESOS
DICIEMBRE 31, 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			TOTAL INGRESOS REALES (EJECUCIÓN) (B)	TOTAL INGRESOS POR COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (C)	TOTAL INGRESOS + COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (D)	DISPONIBLE A - D	PORCENTAJE REAL	PORCENTAJE TOTAL
		ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
1.0.0.0.00.00	Ingresos Corrientes									
1.4.0.0.00.00	Transferencias Corrientes									
1.4.1.0.00.00	Transferencias corrientes del sector público									
1.4.1.1.06.00	Aporte del Banco Central de Costa Rica, según artículo 174, Ley 7732.	1.510.427.441,34	(0,00)	1.510.427.441,34	1.264.155.900,88	0,00	1.264.155.900,88	246.271.540,46	83,70%	83,70%
TOTAL PROGRAMA 08		1.510.427.441,34	(0,00)	1.510.427.441,34	1.264.155.900,88	0,00	1.264.155.900,88	246.271.540,46	83,70%	83,70%

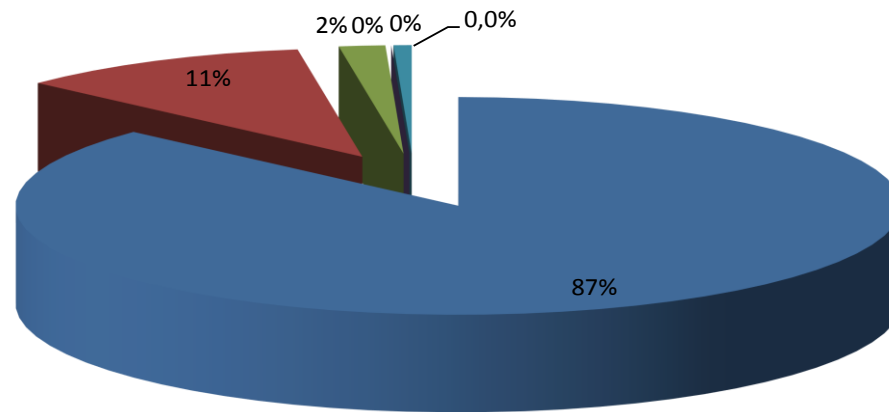
CUADRO N°6

Presupuesto Clasificación Económica para el año 2017

(En miles de colones)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	SUBPARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA
0.0.00.00.0.0	Ingresos Corrientes				1.264.155.900,88
0.0.00.00.0.0	Transferencias Corrientes			1.264.155.900,88	
1.0.00.00.0.0	Transferencias corrientes del Sector Público		1.264.155.900,88		
1.6.00.00.0.0	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732				
	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	1.264.155.900,88			
1	Gastos Corrientes				1.264.155.900,88
1.1	Gastos de Consumo			1.252.536.719,99	
1.1.1	Remuneraciones		1.136.268.223,53		
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	896.747.457,74			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	239.520.765,79			
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		116.268.496,46		
1.3	Transferencias Corrientes			11.619.180,89	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		11.619.180,89		
2	Gastos de Capital				0,00
2.2	Adquisiciones de Activos			0,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo		0,00		
2.2.4	Intangibles		0,00		

GRAFICO 1 PRESUPUESTO DEL CONASSIF POR PARTIDAS 31/12/2017



- REMUNERACIONES
- SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- BIENES DURADEROS
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- SUMAS LIBRES S/ ASIGNACION PRES.

GRAFICO 2
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ACTUALIZADO
AL 31/12/2017

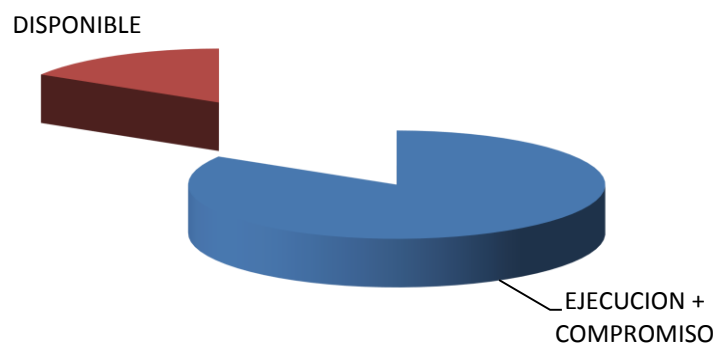


GRAFICO 3
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR CADA CUENTA PRESUPUESTARIA, TOMADA EN FORMA
INDEPENDIENTE
AL 31/12/2017

